



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 471

QUILLOTA, 22 de Julio de 2020

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letras i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.192 del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 N° 7 letras j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 10 del 10 de Enero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Decreto N° 31 del 04 de Febrero del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 7.- Decreto N° 769 del 23 de Junio de 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2020 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 8.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 325 de fecha 15.07.2020 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 452 del 21.07.2020.
- 2.- Que, la ayuda social que se requiere entregar son insumos quirúrgicos: gasa estéril, telas adhesivas y cloruro de sodio.
- 3.- El proveedor que tiene el producto requerido por la beneficiaria Orasmi es Sociedad Comercial y Farmacéutica Tamanaco Ltda. Rut 76.165.779-2
- 4.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Sociedad Comercial y Farmacéutica Tamanaco Ltda. Rut 76.165.779-2, por un valor de \$59.500.- (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos), para la compra de insumos quirúrgicos: gasa estéril, telas adhesivas y cloruro de sodio solicitado por la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



26/07/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 5IPETK1hxtgsZxw0ymo/3A==

JTO/avy

ID DOC : 18401302

Distribución:

1. Juan Andres Toro Orellana (Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas)
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes